



RESOLUCIÓN No.70

26 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

No se repone la decisión tomada en la resolución 065, en la cual se sancionó al joven BREINER CAICEDO del C.D. EL BOCA BELLO Categoría Primera C, ya que el informe arbitral es claro en la falta cometida por el jugador.

No se repone la decisión tomada en la resolución 65, en la cual se sancionó al jugador MIGUEL RAMIRES del Equipo ALCALDIA COPACABANA y JUAN CAMARGO del Equipo EL BOCA BELLO Categoría Sub 11 B, por cuanto se trata de la sanción mínima señalada en el código disciplinario para la conducta de los jugadores.
No se concede recurso de apelación por cuanto no procede en estos casos según artículo 171 del Código Único Disciplinario.

No se accede a la solicitud presentada por el Presidente MARCO AURELIO VELASQUEZ.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 31 de octubre de 2018, en las instalaciones de la liga antioqueña de futbol, a las 04:15 a las siguientes personas:

- Delegado y director técnico C.D CAMPO AMOR Categoría Sub 13 A
- Delegado y director técnico C.D FORMANTIOQUIA
- Jugador MIGUEL ANGEL MARTINEZ del C.D. FORMANTIOQUIA
- Árbitro Walter Acevedo
- Árbitro Hernán Chica
- Árbitro Sneider Mesa

AAA



Se cita para la próxima reunión el miércoles 31 de octubre de 2018, en las instalaciones de la liga antioqueña de futbol, a las 04:30 a las siguientes personas:

- Delegado y director técnico C.D SUEÑOS DE FÚTBOL Categoría Sub 13 C
- Árbitro Juan Esteban Giraldo AAA

No se accede a la solicitud presentada por el Presidente del Equipo Escuela Arco Zaragoza en relación a la categoría Sub 13 D, por ser extemporánea.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 31 de octubre de 2018, en las instalaciones de la liga antioqueña de futbol, a las 4 pm a las siguientes personas:

- delegado del equipo ESTUDIANTIL Categoría Sub 14 A
- jugador : Jhonatan Restrepo
- representante legal del jugador
- director técnico : envigado f.c
- Árbitro Steven Quiroz AAA
- asistentes : Gabriel vera - Juan José Bustamante

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26), días del mes de octubre de 2018.



Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria